



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 3 Edificio Hernando Morales Molina
j27pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ _____
DESPACHO COMISORIO N° _____
PROVENIENTE DEL JUZGADO _____
PROCESO No: _____
DEMANDANTE _____
DEMANDADO _____

SE COMUNICA A LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA _____ QUE EL DÍA _____ 2021, A LA HORA DE LAS _____, ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROCEDERÁ CON LA **PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO PRESENCIAL**. PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO QUE EL DEMANDADO Y/O UNA PERSONA MAYOR DE EDAD ATIENDA LA DILIGENCIA.

EN CASO DE EXISTIR DILACIÓN DE LA DILIGENCIA O PERSONA QUE IMPIDA SU LIBRE DESARROLLO Y PRÁCTICA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES LEGALES RESPECTIVAS CONSISTENTES EN MULTA Y/O ARRESTO (ART. 44 NUMERAL 1 DEL CGP).

EN CONSTANCIA Y PARA SU CONOCIMIENTO SE REMITE COPIA DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN PARA SER ENTREGADA A SUS OCUPANTES Y ENTERAR A LOS MISMOS.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria



APODERADO _____ TELÉFONO _____